



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO N° E -74/2018 /

COLINA, 12 de Enero de 2018.

VISTOS: Memorándum N° 19/18 de fecha 12 de Enero de 2018 del Asesor Jurídico mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Colina, y doña Nancy De La Barra Astorga, para dictar Decreto Alcaldicio correspondiente; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02 de Enero de 2018, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE COLINA**, representada por su Alcalde don **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**, y doña **NANCY DE LA BARRA ASTORGA**.

- Para coordinar el envío de la prensa escrita nacional y revistas a la Municipalidad de Colina, la entrega de estos será diaria según el siguiente detalle:

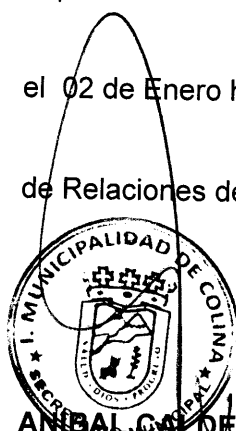
DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
El Mercurio	01	\$ 500.-
El Mercurio edición fin de semana	01	\$ 1.000.-
La Tercera edición semanal	01	\$ 500.-
La Tercera edición fin de semana	01	\$ 1.000.-
Las Ultimas Noticias Edición semanal	01	\$ 300.-
Las Ultimas Noticias edición fin de semana	01	\$ 300.-
La Cuarta edición semanal	01	\$ 300.-
La Cuarta edición fin de semana	01	\$ 300.-
La Segunda	01	\$ 400.-
El financiero	02	\$ 700.-
Revista Qué Pasa	01	\$ 3.500.-

2.- La Supervisión del contrato se realizara a través de una planilla mensual que será elaborada y visada por la Unidad de Relaciones Públicas, dependiente de la Administración Municipal.

3.- El plazo del Contrato será de seis meses, desde el 02 de Enero hasta el 30 de Junio de 2018.

4.- La fiscalización del servicio la realizara la Unidad de Relaciones dependiente de la Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RTODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/DVB/mcm.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Relaciones Públicas
- Ley de Transparencia
- Interesada
- Oficina de Partes y Archivo